

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**

**OTORGADA POR: TOMMY CARLOS CAMILO
SCHWARZKOPF PEISACH, EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**

ESCRITURA NÚMERO 7039

CUANTÍA: USD. \$ 50.000.00

DI: 3 COPIAS

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de septiembre del año dos mil diez, ante mi, Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de Aumento De Capital Y Reforma De Estatutos De La Compañía INMOBILIARIA ARVALJO S.A, el señor: Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA ARVALJO S.A., quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en sesión de fecha: veinte uno de octubre del año 2010, según consta de la copia certificada que se anexa como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; y, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía INMOBILIARIA ARVALJO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte de febrero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de julio del dos mil uno, con un capital inicial pagado en su totalidad de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en ochenta acciones sociales de diez dólares valor cada una. b) Con fecha treinta de mayo dos mil cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, se otorgó la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.

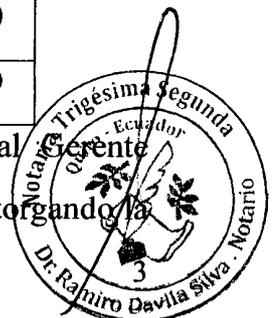
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

5000002

Escritura que se inscribió en el Registro Mercantil con fecha veintidós de agosto del año dos mil cinco. c) Con fecha veinte y seis de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se otorgó la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S. A. Escritura que se inscribió en el Registro Mercantil con fecha veinte y nueve de diciembre del año dos mil nueve, en la cual se realiza un Aumento de Capital por Reinversión de Utilidades por el valor de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS, quedando el capital social de la compañía en VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS, dividido en dos mil ochenta acciones sociales de diez dólares, valor cada una. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA ARVALJO S.A. Celebrada en sesión de fecha veinte uno de octubre del año dos mil diez, resolvió lo siguiente: Uno) incrementar el capital social de la compañía INMOBILIARIA ARVALJO S.A., en un valor de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS, valor que se obtiene del siguiente cuadro: *****

CONCEPTO	VALOR
REINVERSION DE UTILIDADES	50.000,00
APORTE EN NUMERARIO	10,00
TOTAL	50.010,00

Dos) aumentar el capital suscrito y pagado; y autorizar al Gerente General para que cumpla con las resoluciones mencionadas otorgando la



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

respectiva escritura pública y realizando el trámite legal respectivo.

CLÁUSULA TERCERA: PAGO, AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS: El señor TOMMY CARLOS CAMILO

SCHWARZKOPF PEISACH, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**,

debidamente autorizado y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en sesión de fecha

veinte uno de octubre del año dos mil diez declara: a) Que el capital suscrito y pagado de la compañía es actualmente de **VEINTE MIL**

OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS b) Según autorización de la Junta

General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en sesión de fecha; veinte uno de octubre del año dos mil diez, se acepto aumentar el

capital social, suscrito y pagado de la compañía en **CINCUENTA MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

CON CERO CENTAVOS mismo que se realizara conforme al siguiente cuadro: *****

CONCEPTO	VALOR
REINVERSION DE UTILIDADES	50.000,00
APORTE EN NUMERARIO	10,00
TOTAL	50.010,00

c) El capital suscrito y pagado será en lo sucesivo, de **SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA CON CERO CENTAVOS (\$ 70.810,00), dividido en siete mil cero ochenta y un acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de

diez dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos cada

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

3000013

una, numeradas de la cero cero cero uno a la siete mil cero ochenta y uno inclusive. El cuadro de capital pagado y accionistas queda de la siguiente manera: *****

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	AUMENTO DE CAPITAL POR APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH	20760	49.903,85	6,15	70.670,00
JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO	40	96,15	3,85	140,00
TOTAL	20.800,00	50.000,00	10,00	70.810,00

d) Que por efectos del antes mencionado aumento de capital se deberán emitir cinco mil un nuevos títulos de acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos cada una, títulos que se emitirán desde la acción numero dos mil cero ochenta y una a la siete mil cero ochenta y una inclusive; e) Que de conformidad con lo resuelto por la antes mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en sesión de fecha veinte uno de octubre del año dos mil diez, el aumento de capital de CINCUENTA MIL DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS, representado en cinco mil una acciones nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos cada una, ha sido totalmente pagado en un ciento por ciento de conformidad con el cuadro detallado en el literal c), según consta del texto de la Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como documento habilitante. Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana el primero y el señor



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach y con domicilio en la ciudad de Quito; y el segundo o el señor Joseph Samuel Schwarzkopf Tello y con domicilio en la ciudad de Quito g) Que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado se reforma el texto del **ARTÍCULO CINCO.-** del Estatuto Social por el siguiente:
ARTICULO CINCO.- CAPITAL.- El Capital suscrito y pagado de la compañía es de SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en siete mil ochenta y un acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la dos mil cero ochenta y uno (2081) a la siete mil cero ochenta y uno inclusive (7081), las mismas que están suscritas por el Gerente General en nombre y representación de las Compañía.- de acuerdo al siguiente cuadro;*****

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	AUMENTO DE CAPITAL POR APOORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH	20760	49.903,85	6,15	70.670,00	99,81%
JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF TELLO	40	96,15	3,85	140,00	0,19%
TOTAL	20.800,00	50.000,00	10,00	70.810,00	100%

CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURADA: El señor **TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**, declara bajo juramento: a) Sobre la correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado de que trata

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

00000-4

esta escritura; b) Que su representado no adeuda valores ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y c) Que no ha celebrado contratos de Obras Públicas con el estado ecuatoriano y consecuentemente no le adeuda ningún valor. Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Jorge Esteban Sepúlveda Salazar, abogado profesional con matrícula seis mil cuatrocientos siete del colegio de Abogados de Pichincha.- para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mi el Notario al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach

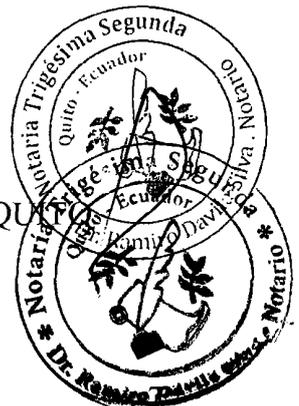

pulgar derecho

GERENTE GENERAL INMOBILIARIA ARVALJO S.A.

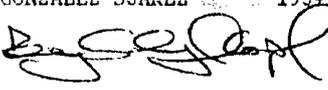
C.C.


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

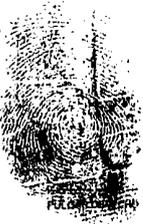


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170301797-8
 SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CAMILO
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 ABRIL 1954
 002-1 0411 02728 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954





ECUATORIANA***** 14343V4241
 CASADO CECILIA V ROSLER QUINTERO
 SUPERIOR ARQUITECTA
 FREDRICH SCHWARZKOPF
 VELA BERDA PEISACH
 QUITO 03/04/2008
 05/04/2018
 REN 1814206
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

067-0169 NÚMERO
 1703017978 CÉVULA

SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CAMILO
 FICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR PARROQUIA ZONA




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicacion a la Ley Notaria DOY
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 Hoja (s) util (es)

Quito a 12 9 SET 2009

Dr. Ramiro Dávalos
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



000005

ACTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.

En la ciudad de Quito, al vigésimo primer día del octubre del año 2010, a las 10h30 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Moreno Bellido 200 y avenida Amazonas; se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**, encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la Compañía, los accionistas renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen, resolviendo tratar el siguiente del orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ARVALJO S. A.

Preside la Junta, el señor Joseph Samuel Schwarzkopf Tello; y, actúa como Secretario de la misma el señor Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach.

El Presidente de la Junta dispone se discuta los puntos del orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ARVALJO S. A.

En vista de la situación actual de la compañía, se expresa la voluntad de los accionistas de incrementar el capital social de la compañía **INMOBILIARIA ARVALJO S. A.**, en un valor de USD \$ 50.010 (cincuenta mil diez dólares) valor que se obtiene del siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
REINVERSION DE UTILIDADES	50.000,00
APORTE EN NUMERARIO	10,00
TOTAL	50.010,00

1.1.- Como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado se deberá reformar el texto del ARTÍCULO CINCO del Estatuto Social por el siguiente: "ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL.- El Capital suscrito y pagado de la compañía es de SETENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$70.810,00), dividido en siete mil cero ochenta y un acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de diez



PROTOCOLIZACION



Quito, 26 de Septiembre del 2.003

Señor Arquitecto
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH
Ciudad.-

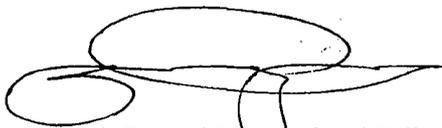
De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**, en sesión mantenida el día de hoy, procedió a designarle a usted como **Gerente General** de esta Compañía, por el período de 5 años, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones establecidas para el Gerente General en el Estatuto Social, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

INMOBILIARIA ARVALJO S.A., es una Compañía Anónima que se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de Febrero del 2.001, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, la misma que se encuentra debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 01.Q.IJ.2915 de 13 de Junio del 2.001, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 20 de Julio del 2.001.

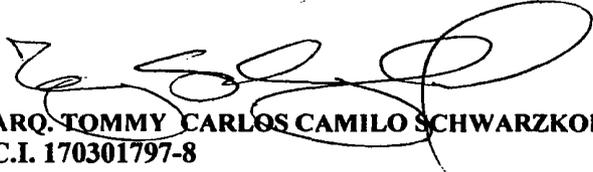
Le agradeceré se digne aceptar al pie de la presente y proceder a la inscripción de este documento.

Atentamente,



Joseph Samuel Schwarzkopf Tello
SECRETARIO

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.- Quito, 26 de Septiembre del 2.003.



ARQ. TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH
C.I. 170301797-8

Este nombramiento reemplaza al que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Quito, favor del señor Joseph Samuel Schwarzkopf Tello, bajo el número 4226, Tomo 133, de 12 de Junio del 2.002.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8593 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 17 OCT. 2003

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Signature]
Dr. NECTOR GAVILANES FRENE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 29 SET. 2003



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la parte interesada, el día de hoy en una foja útil y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, a mi cargo, protocolizo EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL; que antecede - Quito, a veintitrés de Octubre del dos mil tres.-

[Signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la Protocolización del NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que otorga la COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A., a favor del señor ARQ. TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH; firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de Octubre del dos mil tres.-

[Signature]

Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000017



NUMERO RUC: 1791804090001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ARVALJO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CAMILO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2001 FEC. CONSTITUCION: 20/07/2001
FEC. INSCRIPCION: 26/10/2001 FEC. ACTUALIZACION: 27/10/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: MORENO
DELLIDO Número: 200 Intersección: AV. AMAZOMAS Oficina: PB Referencia Ubicación: UNA CUADRA AL NORTE
DE LAS INSTALACIONES DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Teléfono Trabajo: 2500812 Fax: 2500812

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

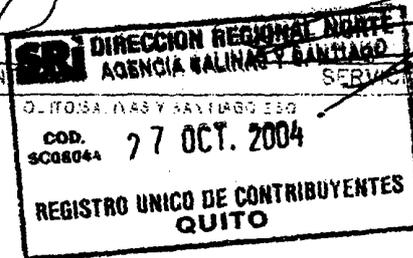
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DEL IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO, OAS Y SAN FERNANDO ESO Fecha y hora: 27/10/2004 09:18:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791804090001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA ARVALJO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/07/2001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

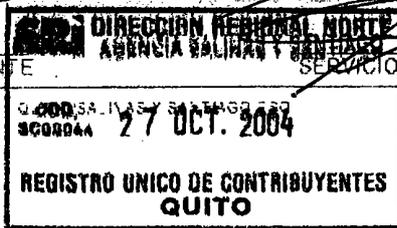
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: MORENO BELLIDO
Número: 200 Intersección: AV. AMAZONAS Oficina: PB Teléfono Trabajo: 2500812 Fax: 2500812

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CFAADRADE

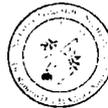
Lugar de emisión:

QUITO, SA. IVAS Y SALTOS 100
3608044

Fecha y hora: 27/10/2004 10:58

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DGY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja(s) nil(es)

Quito a, 29 SET. 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

0000018

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.** que otorga: **EL SEÑOR TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.** Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 25 días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil **DIEZ**.

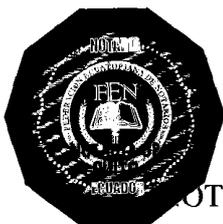


DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ARVALJO S.A.**, otorgada ante mí, el 29 de **SEPTIEMBRE** del año 2.010 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005481** del 16 de **Diciembre** del año 2.010, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar el aumento de capital de dicha compañía y que antecede.- Quito, a 23 de **Diciembre** del año 2.010.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**
0000019

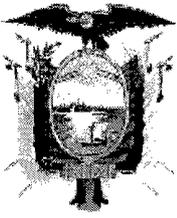
RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima Denominada "Inmobiliaria Arvaljo S.A.", de fecha 20 de Febrero del año 2.001, la Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.005481, de fecha 16 de Diciembre del año 2.010, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de USD \$ 20.800,00 a USD \$ 70.810,00; y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito a 27 de Diciembre del año 2.010.-
El Notario.-



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





1000010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 16 de diciembre de 2.010, bajo el número **4373** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2888** del Registro Mercantil de veinte de julio de dos mil, a fs. 2655 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA ARVALJO S.A."**, otorgada el veintinueve de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045863**.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

